



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040

San Isidro, 03 FEB. 2012

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO:

VISTO:

El Informe N° 009-2012-0900-GRH/MSI de fecha 20 de enero 2012, mediante el cual el Gerente de Recursos Humanos, comunica que el uso de su descanso físico vacacional del 20 de febrero al 05 de marzo de 2012, correspondiente al año 2011;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 027 de fecha 03 de enero de 2011 se designó a don Víctor Adrián Romero Cárdenas en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe que el encargo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva;

Que, en atención al Informe de visto, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Entidad;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 0230-2012-0400-GAJ/MSI; y,

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR del 20 de febrero al 05 de marzo de 2012 a don **JUAN VILLALOBOS MONTELLANOS**, Subgerente de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo, las funciones del cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Isidro, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

